



La Comisión Europea adapta la reserva de estabilidad del mercado del carbono

- La enmienda propuesta pondrá fin al mecanismo de invalidación



La Comisión Europea adapta la reserva de estabilidad del mercado del carbono

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/panorama/la-comisi-n-europea-adapta-la-reserva-20260406>

Celia García-Ceca

Lunes, 06 abril 2026

La Comisión Europea ha anunciado una primera medida concreta para reforzar el régimen de **comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (RCDE UE)** y adapta la reserva de estabilidad del mercado (REM) del RCDE para mejorar la estabilidad y la previsibilidad. Así, la Comisión ha propuesto una modificación de la Decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado para reforzar el instrumento que garantiza que el mercado del carbono sea estable y funcione correctamente. En el marco del sistema actual, se invalidan todos los derechos de emisión de la reserva que superen los 400 millones. La enmienda propuesta pondrá fin al mecanismo de invalidación, permitiendo que estos derechos de emisión se mantengan como amortiguadores que puedan contribuir a la estabilidad del mercado. La REM reduce la oferta de derechos de emisión al mercado cuando hay demasiados en circulación e inyecta derechos de emisión cuando hay escasez en el mercado. El cambio propuesto permitirá que la REM pueda responder mejor a la evolución futura del mercado, incluida una posible escasez de la oferta en las próximas décadas. La propuesta preserva el diseño fundamental basado en normas de la REM y la integridad del RCDE UE como instrumento basado en el mercado, al tiempo que refuerza la capacidad del sistema para garantizar tanto la estabilidad como la previsibilidad. La propuesta de modificación de la Decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado (REM) se presentará ahora al Parlamento Europeo y al Consejo y tendrá que seguir el procedimiento legislativo ordinario (codecisión) para su adopción. En 2026 se presentará una revisión exhaustiva del RCDE UE, que incluirá cualquier ajuste pertinente para que la REM siga siendo adecuada para su finalidad en la próxima década.

El RCDE UE es un impulsor clave para la descarbonización que ha reducido enormemente el consumo de combustibles fósiles, reduciendo la dependencia de la Unión de las importaciones y reforzando su resiliencia. Además, ha generado importantes inversiones en la transición hacia una energía limpia, concretamente en energías renovables y fuentes de energía hipocarbónicas. Se trata de recursos propios que refuerzan nuestra independencia energética. Sin embargo, a la luz de los retos recientes, el RCDE UE debe modernizarse y ser más ágil. Gracias principalmente al RCDE, las emisiones nacionales en la UE disminuyeron un 39 %, mientras que la economía creció un 71 % entre 1990 y 2024. En un contexto de mayor volatilidad de los precios de la energía y tensiones geopolíticas, la Comisión está colaborando con los Estados miembros para garantizar que el RCDE sea una herramienta estable que siga aportando estos beneficios, sin dejar de ser sólida, predecible y adecuada a su finalidad. La REM lleva en funcionamiento desde 2019 como mecanismo basado en normas para ajustar la oferta de derechos de emisión en el RCDE UE. A través de este mecanismo se logró resolver con éxito el excedente estructural de derechos de emisión que se acumuló tras la crisis financiera de 2008 y, desde entonces, ha contribuido a restablecer la confianza en el mercado del carbono. A finales de 2024, se habían invalidado 3 200 millones de derechos de emisión.